Le informamos que su comunicación fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No..**20266910056512**

Nota

Este correo es informativo, por favor no responder.

De: Ciudad Bolivar 1091 <interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 12:20
Para: John Leandro Betancourth Gutierrez <John.Betancourth@gobiernobogota.gov.co>; Wilmer Andres Rodriguez Franco <wilmer.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RADICACIÓN OFICIO SPLI-CB-477-0071 - ASUNTO: REMISIÓN DE DESGLOSE DE FACTOR MULTIPLICADOR DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA

•••

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

CDI CiudadBolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

SPLI-CB-477-0071

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Atn. DIEGO ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE OBRA No. COP-1059-2025 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025

ASUNTO: REMISIÓN DE DESGLOSE DE FACTOR MULTIPLICADOR DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el desglose del Factor Multiplicador de la oferta económica del contrato de interventoría CIN-1091-2025, para sus fines pertinentes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Director de Interventoría
Elaboró: TR
ANEXOS: 1 folio

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS

FACTOR MULTIPLICADOR

CIN-1091-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

FACTOR MULTIPLICADOR

Factor Multiplicador, incluye Salario básico, Sistema de Seguridad Social integral, Prestaciones Sociales, Impuestos, Gastos de Legalización y otros Costos indirectos y Utilidad

1 Salario Básico	100,00%
2 Prestaciones Sociales, Aportes Seguridad Social y Parafiscales	
Prima Anual	8,33%
Cesantías Anual	8,33%
Interés a la Cesantía	1,00%
Vacaciones Anual	4,17%
Salud (EPS) *	8,50%
Pensiones (AFP)	12,00%
Caja de Compensación	4,00%
Sena *	3,00%
ICBF *	2,00%
ARL	8,70%
Seguridad Industrial y salud Ocupacional, seguros de vida, indemnizaciones, incapacidades no cubiertas EPS, auxilios varios	3,00%
Auxilio de Transporte	
Dotación	
3 Costos Indirectos	
Costos de oficina central y oficina de obra (administracion, servicios publicos y demas necesarios)	11,00%
Papelería de oficina: Papel de impresion, gastos de Impresiones, fotografía, avisos, planos, elementos u otros insumos de oficinas.	2,00%
Alquiler y uso equipos de computo, sowtfare licenciado y muebles de oficina	1,29%
Personal Administrativo, de apoyo, tecnico y auxilar para el desarrollo de las investigaciones no facturable	8,00%
Asesoría Legal, tributaria	3,00%
Gastos bancarios	0,80%
50% Gravamen a movimiento financieros (4x1000) =0,20%	0,20%
Otros Gastos Operativos, Logísticos y Administrativos Complementarios del Proyecto	
Estampilla	1,35%
Póliza legalización del contrato	2,33%
4. Utilidad/ Honorarios	7,00%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (%) 1+2+3+4	200,00%
FACTOR MULTIPLICADOR	**2,00**